



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2017
26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2017

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **13:24 trece horas con veinticuatro** del día miércoles 26 veintiséis de abril del año 2017 dos mil diecisiete, se da inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, que se verifica en el salón Ernesto Medina Lima, ubicado en la calle Venustiano Carranza #1, Colonia Centro, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ, ASÍ COMO DIO CUENTA DE LA PRESENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión ordinaria celebrada el 05 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.73.04.2017

III.	<p>Cuenta al Pleno de:</p> <p>A) Los escritos que contienen recursos.</p> <p>B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 13/2015 y 56/2015.</p> <p>C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 05 al 25 de abril del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 1720/2016, 1881/2016, 1938/2016, 71/2017, 83/2017, 101/2017, 132/2017, 210/2017, 215/2017, 250/2017, 298/2017 y 328/2017.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 1555/2016, 1992/2016, 037/2017, 57/2017 y 87/2017.</p> <p>C) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 530/2015.</p> <p>D) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 195/2013, 009/2014, 001/2015 y 134/2015.</p>
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se derogan los documentos normativos emitidos por el Instituto, que han quedado superados por la actual legislación en materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.</p>
VI.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales:</p> <p>A) Se determinan como sujetos obligados a los siguientes: Instituto Municipal de las Mujeres Jilotlán; Instituto Jalisciense para los Migrantes y Fideicomiso Público de Atención a Jaliscienses en el Extranjero;</p> <p>B) Se determina que dejan de ser considerados como sujetos obligados los siguientes: Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público, Instituto de la Mujer de Encarnación de Díaz, Consejo Estatal de Familia, Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Fideicomiso Grúas, Fideicomiso Ciudad IJAS, Instituto de la Mujer de San Cristóbal de la Barranca, Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Mezquitic, Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), Instituto de la Mujer de Juchitlán, Instituto Municipal de Atención a la Juventud Jamay, Instituto de la Mujer de Unión de San Antonio, Instituto Municipal de la Mujer Atotonilquense y el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamientos Deportivos (FINDE);</p> <p>C) Se determina modificar la denominación de los sujetos obligados siguientes: "Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara" por "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y "Programa Nacional de Becas y Financiamiento" por "Fideicomiso de Manutención".</p>
VII.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de la erogación de gastos operativos del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.</p>
VIII.	<p>Asuntos Varios.</p>
IX.	<p>Clausura de la sesión.</p>

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Antes de iniciar, ya con la sesión debidamente instalada, quiero agradecer al Presidente Municipal de Autlán, así como a los Regidores que se encuentran presentes, al Síndico Municipal, a la Directora del DIF de Autlán y a la Directora del Instituto de la Mujer, a la Titular de la Unidad de Transparencia.

Gracias por invitar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, a llevar a cabo esta sesión en el Municipio de Autlán de Navarro, es de gran importancia para el Instituto que podamos tener este contacto con la sociedad de todo el Estado de Jalisco y que mejor que poder y tener la oportunidad de sesionar, llevar a cabo una de nuestras sesiones en el Ayuntamiento de Autlán.

Continuando con la formalidad de la sesión someto a consideración de los Comisionados si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica.

Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica.

Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, pregunto a los Comisionados, si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 05 cinco de abril del año en curso y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Dicho lo anterior y toda vez que ha sido dispensada su lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo en días pasados y, en su caso aprobar en votación económica para su firma correspondiente."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito por favor, nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0503/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
0505/2017	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
0508/2017	Contraloría del Estado
0511/2017	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
0514/2017	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0517/2017	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande
0520/2017	Secretaría General de Gobierno
0523/2017	Secretaría de Cultura
0526/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0529/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
0532/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
0535/2017	Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara
0538/2017	Fiscalía General del Estado de Jalisco
0541/2017	Congreso del Estado de Jalisco

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0502/2017	DIF Municipal de Huejucar
0507/2017	Secretaría de Salud
0510/2017	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
0513/2017	Ayuntamiento Constitucional de El Grullo
0516/2017	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
0519/2017	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
0522/2017	Secretaría de Cultura
0525/2017	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0528/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0531/2017	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
0534/2017	Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara
0537/2017	Fiscalía General del Estado de Jalisco
0540/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0543/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0014/2017	Ayuntamiento Constitucional de Cocula

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0504/2017	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0506/2017	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0509/2017	Contraloría del Estado
0512/2017	Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán
0515/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
0518/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tototlán
0521/2017	Secretaría de Cultura
0524/2017	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
0527/2017	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
0533/2017	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0530/2017	Consejo de la Judicatura
0536/2017	Secretaría de Movilidad
0539/2017	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
0542/2017	Universidad de Guadalajara

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, remito a los miembros de este Pleno, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 13/2015 y 56/2015, para su revisión y posterior aprobación por parte de este Pleno.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Comisionados.

En el primer oficio, el Sistema DIF del Municipio de Hostotipaquillo, informa de la designación del C. Juan José Sánchez Palacios como titular de su unidad de transparencia, solicitando le reasignen nuevas contraseñas y claves para el Sistema Sires e Infomex.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, informa que su página electrónica fue hackeada, por lo que se encuentra en proceso de reparación.

En el tercer oficio, el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, informa de la designación de la Licenciada Sandra Janitzia del Toro Dueñas, como Directora y Titular de su Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, informa de la designación de la Licenciada Alma Cristina López de la Torre, como Comisionada Propietario del Instituto.

De igual forma, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán, nos informa de la designación del Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado, como Comisionado del Instituto.

En el siguiente oficio, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, informa de la designación del C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez como Comisionado Presidente del Instituto.

En el séptimo oficio, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, informan del cambio de titular de la Unidad de Transparencia, quedando a cargo la Licenciada Janeth Elena Zepeda Aguiar.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos informa que del 8 de mayo al 21 de agosto de la presente anualidad, el Licenciado Pedro González Hernández, será responsable de la Unidad de Transparencia.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura del Estado, informa de la extinción del Juzgado Segundo Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial, con residencia en Puerto Vallarta, Jalisco, asimismo hacen del conocimiento que por acuerdo plenario, declararon como días inhábiles el 11 y 12 de mayo del año en curso, reincorporándose a sus labores el día 15 del mismo mes y año.

En el siguiente oficio, el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, informa de la designación de la Licenciada Mariana Melissa Ochoa del Toro, como Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio y Titular de su Unidad de Transparencia.

Finalmente, el Sistema DIF del Municipio de Lagos de Moreno, el Sistema DIF del Municipio de Cocula, el Consejo de la Judicatura del Estado, el Ayuntamiento de la Huerta, el Sistema de Transporte Colectivo de la zona Metropolitana, el Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento de Guadalajara, el Sistema DIF del Municipio de Puerto Vallarta, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el Sistema DIF del Municipio de Ocotlán, la Secretaría General de Gobierno, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, el Ayuntamiento de Ocotlán, el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, el Partido Acción Nacional, el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Casimiro Castillo, el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, el Ayuntamiento de Aullán de Navarro, el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el Ayuntamiento de Atenguillo, el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, el Colegio de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, y el Tribunal de lo Administrativo, respectivamente, informan de su periodo vacacional.

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. Pregunto a los Comisionados si existe alguna observación en este punto

(Espera Observaciones)

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.73.04.2017

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficina de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 05 de abril y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 25 de abril del año en curso.	Del 3716 al 4134

Hago de conocimiento y doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo lo que corresponde dentro a este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

Ninguna, por no existir observaciones se tiene por recibida la correspondencia señalada.

Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, Secretario por favor, se le pide que dé cuenta de lo que se propone."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta, doy lectura sobre las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1720/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ejutla
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Infundado y se ordena Archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1881/2016
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos,
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se modifica y se requiere.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1938/2016
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado. Se confirma. Archívese como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 215/2017 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Resulta por una parte FUNDADO PERO INOPERANTE por lo que ve al recurso de revisión 215/2017 y por la otra FUNDADO, SE MODIFICA Y SE REQUIERE respecto del recurso de revisión 218/2017.

LOS SIGUIENTES 3 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 132/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mexxicacán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Fundado y se requiere.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 298/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Fundado y se requiere.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 328/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Guerrero
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Fundado y se requiere.

LOS SIGUIENTES 3 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 71/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 83/2017
Sujeto obligado	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 250/2017
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se SOBRESSEE y se ordena archivar el asunto como concluido.

LOS SIGUIENTES 2 RECURSOS QUE DARÉ LECTURA VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA:



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 101/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado. Se ordena archivar.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 210/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado. Se ordena archivar.

Son las resoluciones que pongo a consideración para su votación Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo cual se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el siguiente inciso, le pido al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.73.04.2017

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1555/2016
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1992/2016
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 37/2017
Sujeto obligado	OPD Servicios de Salud Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 57/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Miguel El Alto
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 87/2017
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Presidenta le informo que son las determinaciones que se ponen a su consideración para ser votados".

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"



(Espera observaciones).

Ninguna por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión mencionados.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso C) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 530/2015
Sujeto obligado	O.P.D Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina Cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido.

Es la determinación que se pone a su consideración para ser votada."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, Señores Comisionados, dentro del punto IV, inciso d) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 195/2013
Sujeto obligado	Municipio de Teuchitlán, Jalisco.
Resolución	No es de sancionarse al C. Héctor Emanuel Corrales Benítez, entonces Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 009/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tecalitlán.
Resolución	No es de sancionarse al C. Víctor Rodolfo Medina Panduro, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 001/2015
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Resolución	No es de sancionarse al C. Luis Nazario Ramírez Ortega, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 134/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco,
Resolución	Se sanciona al C. Noé Ortiz Saldaña, en su entonces carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por no resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 32 treinta y dos días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara , que asciende a la cantidad de \$2,243.20 (dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 20/100), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (julio de 2015). Archívese el expediente como asunto concluido.

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votadas Presidenta."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.73.04.2017

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día"

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se derogan los documentos normativos emitidos por el Instituto, que han quedado superados por la actual legislación en materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.

Este Acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado, y se instruye al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones necesarias

para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial del Instituto.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Comisionados, continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales:

- A) *Se determinan como sujetos obligados a los siguientes: Instituto Municipal de las Mujeres Jilotlán; Instituto Jalisciense para los Migrantes y Fideicomiso Público de Atención a Jaliscienses en el Extranjero;*
- B) *Se determina que dejan de ser considerados como sujetos obligados los siguientes: Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público, Instituto de la Mujer de Encarnación de Díaz, Consejo Estatal de Familia, Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Fideicomiso Grúas, Fideicomiso Ciudad IJAS, Instituto de la Mujer de San Cristóbal de la Barranca, Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Mezquitic, Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), Instituto de la Mujer de Juchitlán, Instituto Municipal de Atención a la Juventud Jamay, Instituto de la Mujer de Unión de San Antonio, Instituto Municipal de la Mujer Atotonilquense y el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamientos Deportivos (FINDE);*
- C) *Se determina modificar la denominación de los sujetos obligados siguientes: "Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara" por "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y "Programa Nacional de Becas y Financiamiento" por "Fideicomiso de Manutención".*

Estos acuerdos fueron previamente circulados de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pregunto ¿sí existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueban por unanimidad los acuerdos señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones para que sean publicados en la página oficial del Instituto.

Continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden del día, pongo a consideración del Pleno, para en su caso la aprobación correspondiente de la erogación de gastos operativos del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara. Este programa tendrá una duración de tres meses, periodo sobre el cual se realizarán sesiones cada semana, durante los días viernes y sábados.

“Por lo anterior pregunto ¿sí existe alguna observación?”

(ESPERA OBSERVACIONES).

“Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad realizar la erogación de gastos operativos para el Diplomado en los términos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes ante el área administrativa del ITEI.

Continuando con el VIII (OCTAVO) punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“De mi parte nada más y aprovechando que tenemos invitados en esta Sesión y nos encontramos en el Ayuntamiento de Autlán, quisiera señalarles de manera muy rápida, como los temas relevantes que el día de hoy estamos determinando, que ya fueron determinados en la Sesión que acabamos de tener y que aún no se cierra, pero quiero aprovechar en asuntos varios para señalarlos de forma muy rápida.

Por ejemplo el día de hoy se determina una multa, generalmente en todas las sesiones determinamos las medidas de apremio así como las sanciones que corresponden a funcionarios o a ex funcionarios y que no atendieron las resoluciones en su momento determinadas por el órgano garante.

El día de hoy se termina solamente una multa, cero amonestaciones y por supuesto ningún Arresto Administrativo, la multa es sobre \$2,243.20 (dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 20/100), para el ex Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de la Huerta, por no resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le correspondía atender, en aquél entonces le fue solicitada información

sobre la deuda contraída por el Ayuntamiento, el presupuesto del Ayuntamiento del 2012-2014 y la copia de la nómina de la primer quincena del mes de marzo del año 2015.

Como se darán cuenta, la mayoría de esta información corresponde a información que los sujetos obligados, las instituciones públicas deben de tener incluso publicada en su portal de internet, sin necesidad de que ninguna persona lo solicite, sin embargo esta información la requirió un ciudadano a través de una solicitud de información, no fue contestada y por ese motivo se sanciona, insisto, al Ex titular de la unidad de transparencia.

Algunos otros de los temas relevantes, el día de hoy aprobó el pleno 18 resoluciones derivadas de quejas presentadas por ciudadanos. Regularmente cada semana aprobamos alrededor de 60 resoluciones, el día de hoy determinados los Comisionados que en virtud de que la sesión se iba a desarrollar en el Ayuntamiento de Autlán y que nos interesaba que la sociedad se mostrara interesante en lo que estamos resolviendo y para que no fuera tan extensa la sesión determinamos nada más resolver estos 18 asuntos.

Estamos requiriendo en este caso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos diversa información de una solicitud que le hicieron sobre 50 preguntas, solamente contestó 35, otras 5 no correspondían al derecho de acceso a la información y en 10 se les solicita que modifiquen la respuesta que dio la Unidad de Transparencia y se le ordena que entregue la información, es una gran cantidad de información que desde el momento en que comienzan a ser notificadas las resoluciones del día de hoy, cualquiera de ustedes puede consultar en nuestro portal de internet.

De la misma manera se está requiriendo al Ayuntamiento de Mexicacán, información sobre pagos, estamos ordenando entregar copia de los pagos realizados por el Ayuntamiento del 01 de octubre del 2015 al 01 de octubre del 2016, así como el beneficiario.

Otro de los requerimientos es para el Ayuntamiento de Cocula, se le requiere entregar el documento para compras urgentes, y que el Ayuntamiento responda si existe un reglamento en el que se prevé la cantidad de recursos para compras urgentes, del que puede disponer el Presidente Municipal y de ser así, se ponga a disposición del solicitante este documento.

También otro de los requerimientos es para el Ayuntamiento de Villa Guerrero, este requerimiento se hace sobre los gastos en obras públicas, se le ordena que entregue información sobre obras públicas realizadas con recursos municipales, desglosadas por año 2013 al 2017, detallando ficha técnica, número de contrato, tipo de obra, ubicación, fecha de inicio, terminación de la obra, beneficiarios, etc.

También se resolvió otro asunto sobre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, sobre una persona que presentó una queja contra la SEMADET por no haber recibido información relacionada con el plan de aprovechamiento, plan operativo anual, estudio técnico justificado del área natural

protegida y bueno este asunto se atendió durante el proceso y por eso el día de hoy se determinó el sobreseimiento y no se requiere.

Y finalmente se determina cumplida una solicitud que se hizo para el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, donde se le solicita permisos y licencias relativas a la presa El Zapotillo y esta información relacionada con los permisos licencias y cualquier otra autorización fue entregada por este Ayuntamiento.

Quería señalar también que el día de hoy, el Pleno del ITEI determinó derogar una cantidad de lineamientos importantes que derivado de la modificación que ha tenido todo este tema de la transparencia y los derechos de información pública y de protección de datos personales, han tenido modificaciones en el transcurso de dos años y con base en esto, el día de hoy estamos determinando abrogar estos lineamientos, quien esté interesado puede acceder a la página del ITEI y revisar cuales ya quedaron abrogados, cual normatividad. Sin embargo esta normatividad continúa y va a permanecer en la página del ITEI a manera de archivo para que cualquier persona pueda revisar con que normatividad se contaba.

Y otro también de los temas importantes que el día de hoy estamos determinando es este acuerdo que señaló el Secretario, donde damos de alta y en otros casos damos de baja a sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia o en algunos casos determinamos que no son sujetos obligados, y quiero nomás compartirles que el ITEI en este tema de la Plataforma Nacional de Transparencia también implementó un nuevo proceso donde se determina qué sujeto obligado sí cuenta con las características que la ley establece para que sea sujeto obligado, es decir, en algunas ocasiones, o nos ocurrió de esta manera, cuando se estableció que todos los sindicatos eran sujetos obligados y en ese momento tuvimos la fortuna que en Jalisco, una gran cantidad de sindicatos se dieran de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia que tiene en el apartado de Jalisco, y después de una determinación de criterios para señalar qué sindicatos sí tenían o cumplían con las obligaciones que la ley especificaba, quienes sí iban a tener que estar en la plataforma y cuáles no.

De la misma manera que se hizo con los sindicatos se están revisando otros sujetos obligados y esta plataforma o esta cantidad de sujetos obligados que se encuentran incorporados, han tenido una variación, de tener 527 sujetos obligados, actualmente tenemos en la Plataforma aproximadamente 500... 498.

En ese sentido, uno de los acuerdos que el día de hoy aprobamos, fue precisamente, insisto, cambiar denominación algunos sujetos obligados y en algunos casos quitarlos como sujetos obligados, porque después del análisis que se realizó por parte de la Dirección Jurídica, se determina que no cumplen con las características o bien, por que posiblemente están concentrados al sujeto obligado general y por otro lado también se determinan como sujetos obligados a otros que no los teníamos considerados y que después de este análisis, se determina el día de hoy que sí son sujetos obligados.

Prácticamente son los puntos generales que vimos el día de hoy en esta sesión y por mi parte, Presidenta, no sé si quiera dar algunas palabras antes de dar cierre a la Sesión y para que quede incluido en el punto de asuntos varios."

El Presidente Municipal del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Fabricio Israel Corona Vizcarra, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con el permiso de los Comisionados, Señor Secretario, con su permiso.

Comentarles que esta sesión que se está llevando a cabo, antes que se cierre, como dice la Presidenta, el día de hoy, es un parte aguas de un antes y un después en la cuestión del tema de transparencia y no nada más en Autlán sino también en la Región Sierra de Amula y Costa Sur.

El tema de transparencia lo podemos ver hoy ya como una realidad, ya como si las cuestiones que como lo menciona, que se llevan a cabo cada una de las sesiones que ustedes determinan, pero es muy distinto verlo y que nada más te llegue el documento, a estar dentro de una sesión como lo estamos viviendo el día de hoy, en donde podemos escuchar.

Tenemos asuntos de La Huerta, tenemos asuntos de Mexxicacán, de Guadalajara, de Zapopan, de distintos Municipios del Estado de Jalisco, en donde Autlán, tomamos el tema de la transparencia con una significativa premisa para poderlo tomar no nada más como Ayuntamiento y otorgar una respuesta al momento de una petición, sino que otorgar la respuesta, estar al día con los formatos, estar al día con la Plataforma Nacional y lo más importante, manejar el tema de la transparencia no nada más entre funcionarios públicos sino manejar el tema de la transparencia ante la sociedad, ante la gente interesada con el tema, con el tema del diplomado, con el tema de la respuesta, con el tema de dar a conocer ¿qué es la transparencia? Y lo más, reitero, importante de poder darle respuestas a la gente y no quedar o no caer a un sujeto obligado que tiene recursos de revisión.

Es por eso que el cambio que se hace en esta sesión, aprovechando que se hace aquí en Autlán, que pase del Síndico a Sandra Janitzio del Toro es muy significativo para nosotros, porque nos hemos puesto al día, nos hemos puesto al corriente y estoy seguro que vamos a seguir mejorando día con día el tema de transparencia aquí en Autlán.

Agradecerles su disposición, su tiempo de venir a hacer una sesión ordinaria en el municipio de Autlán, pública como son todas las sesiones de ustedes, pero más cercana a la gente de la Sierra de Amula y de la Costa Sur, en donde podemos ver que el tema de la transparencia no queda en el discurso del gobierno Autlán sino se convierte en una prioridad y pasa a ser una realidad.

Reiterarles mi agradecimiento, Presidenta, Comisionados, Secretario, ¡Muchas Gracias por su presencia aquí en el municipio de Autlán! ¡Gracias por tomarnos a consideración! Y ¡Gracias por ser parte de este cambio en el municipio de Autlán en

torno, o a lo que se refiere la transparencia! ¡Bienvenidos a su Municipio! Y
¡Muchas Gracias!

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Pues muchas gracias y ahora sí, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos del día 26 veintiséis de abril del año 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**